



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD.
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
CON NÚMERO DE FOLIO 071248824000004.**

C. SOLICITANTE: DATOS VEHICULAR.

H. AYUNTAMIENTO DE HUIXTLA, CHIAPAS.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-

Con fecha 26 de diciembre del 2024 se tuvo por recibida la Solicitud de Acceso a la Información Pública con el Número de Folio Citado al Rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cito. Al Respecto le Informo que su Solicitud fue Turnada al Área Correspondiente el día 27 de Febrero de 2024 con Número de Oficio HAMHC/UTM/004/2024.

El día 24 de Junio del Año en curso el Área a Cargo, envió al Área de Unidad de Transparencia el Oficio de contestación con Número HACHC/OM/269/2024, el cual se envía en archivos Adjuntos a través de la (PNT).

La Unidad de Transparencia es Competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de Acceso a la Información y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Huixtla, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto acuerda que la Solicitud de Mérito se tiene por Atendida y se Anexa la Respuesta en Formato pdf.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitud a través del sistema de la plataforma nacional de transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Resuelto y firma el Lic. **Rober Hosman López Torres** Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Huixtla actuando con fundamento en el dispuesto en los artículos 149 y 152, con base a las atribuciones que así establece el artículo 70; fracciones II,IV,V y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (ITAIPCH), así como en otras disposiciones aplicables.- RUBRICA.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUIXTLA, CHIAPAS
2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. C. GILBERTO HERNÁNDEZ GRAMAJO. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.
C.C.P. ING. JOSE ANTONIO TAMAYO AMADOR.
C.C.P. ARCHIVO.
JAYA /R.H.L.T.



OFICIALIA MAYOR



**HUIXTLA, CHIAPAS A 24 DE JUNIO DE 2024
OFICIO No. HACHC/OM/269/2024**

**ING. JOSE ANTONIO YAMAMOTO AMADOR.
CONTRALOR INTERNO.
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED CON EL DEBIDO RESPETO PARA SALUDARLE Y DESEARLE ÉXITO EN LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A SU CARGO, EN RESPUESTA AL OFICIO NO. HAHMC/OIC/054/2024 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, LE HAGO ENTREGA DE LA INFORMACION REFERENTE A LA RELACION DE VEHICULOS INCLUYENDO LA DOCUMNTACION DEL MISMO SOLICITADO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2024 EN EL OFICIO NO. HAMHC/UTM/004/2024. REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA CON NO. DE FOLIO 071248824000004.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SU ATENCIÓN ME DESPIDO DE USTED.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUIXTLA, CHIAPAS.
2021-2024
OFICIALIA MAYOR

**C.P. GAMALIEL DELGADO VERDUGO
OFICIAL MAYOR**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
HUIXTLA, CHIAPAS.
2021 - 2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi
24/06/24
01:44 pm

C.C.P. LIC. ROBER HOSMAN LOPEZ TORREZ. RUT.
C.C.P. ARCHIVO.

Av. Central Esq. C. Francisco I. Madero 1
Huixtla, Chiapas. C.P. 30640

De Corazón por Huixtla